



## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Applus Services, S.A. (en adelante, "**Applus**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación al anuncio publicado el 28 de junio de 2022 relativo al acuerdo de la Junta General de Accionistas de llevar a efecto la reducción de capital social, la Sociedad informa de que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública relativa a la reducción de capital social por importe nominal de SETECIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y DOS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (715.092,20€), mediante la amortización de 7.150.922 acciones propias de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, representativas de un 5% del capital social de la Sociedad previo a la referida reducción de capital.

El capital social de la Sociedad resultante de la reducción de capital quedó fijado en TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (13.586.750,80 €), representado por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO (135.867.508) acciones ordinarias, de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10.-€) de valor nominal cada una de ellas.

Todo lo cual se comunica como otra información relevante a todos los efectos, en Madrid, a 10 de noviembre de 2022

**Applus Services, S.A.**